



RESOLUCION N° 240-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 ABR. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.017/85

VISTO:

Estos actuados y la resolución rectoral N° 171-85 del 1 de Abril en curso, recaída a Fs. 21/23; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispuso designar interinamente a diversas personas para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias Exactas;

Que en concordancia con la referida resolución, dicha dependencia solicita la designación de otros auxiliares docentes;

Que se cuenta con crédito en la respectiva partida presupuestaria para atender las designaciones propuestas;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias Exactas, en la función, dedicación y materia / que se consignan a continuación, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que en cada caso se indican, a partir del 1 de Abril y hasta el 30 de Junio del corriente año:

- Ing. Luis CARDON, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, para Introducción a la Físico-Química.
- Srtas. Ceferina SANCHEZ e Hilda MARIN, auxiliares docentes de 2da. categoría, para Físico-Química.
- Ing.. Martín María COSTA DE ARGUIBEL, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, para Computación I.
- Ingenieros Virginia SOSA, Carlos DIEZ y Edmundo MORENO y Prof. Orlando AVILA, jefes de trabajos prácticos con dedicación simple, para Introducción a la Matemática.

ARTICULO 2°.- Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará / de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en la partida 1120 -PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el ejercicio 1985.

ARTICULO 4°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, / ante Dirección de Personal.

ARTICULO 5°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia / de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin que ello signifique el / 7 otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR